

DECRETO U. DE C. N° 2016 100

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I. N° 2016-125 de 30.05.2016, mediante la cual comunica el nombramiento como Directora Interina del Departamento de Ingeniería de Materiales (DIMAT) a la Sra. Marta Lorena María López Janssen, debido a la renuncia del actual Director, para dar continuidad a las actividades del citado organismo; lo previsto en el Reglamento Interno y de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por la Directora respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2014-156 de 29.08.2014 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 01 de junio de 2016, al nombramiento señalado en el Decreto U. de C. N° 2014-156 del 29.08.2014, en lo que dice relación al Director del Departamento de Ingeniería de Materiales.
2. Nómbrase como Directora Interina del Departamento de Ingeniería de Materiales (DIMAT), dependiente de la Facultad de Ingeniería, a la Sra. **MARTA LORENA MARÍA LÓPEZ JANSSEN**.
3. El nombramiento indicado se extenderá por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y hasta nueva Decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese: a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 28 de junio de 2016.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL